

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TELEFONICA MOVILES CHILE S.A. Rut 087845500-2  
 La Cantidad de \$ 35,269 TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS  
 Correspondiente a PAGO POR EL SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR PERIODO 01/11/12 AL 30/11/12, DEL  
 MOVIL A CARGO DE LA ESCUELA 'CERRO SOMBRERO' N° 93375860.-  
 Fecha de Pago 28/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	34162514	28/12/2012	35,269

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :525

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR		35,269
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	35,269	
Totales		35,269	35,269

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° .....\$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	35,269	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		35,269
Totales		35,269	35,269



PATRICIA OYARZO TORRES  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



PAULINA REIDEL CARCAMO  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad